

ACUERDO DE CONCEJO N°094-2025-MSB-C

San Borja, 26 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO; En la XXIV-2025 Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N°011-2025-SR-JFHB de fecha 26 de noviembre de 2025, cursada por el Regidor Javier Fernando Hidalgo Bermúdez, con la solicitud de licencia para el 30 de noviembre de 2025, por motivos personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, mediante Carta N°011-2025-SR-JFHB de fecha 26 de noviembre de 2025, cursada por el Regidor Regidor Javier Fernando Hidalgo Bermúdez, con la solicitud de licencia para el día 30 de noviembre de 2025, por motivos personales;

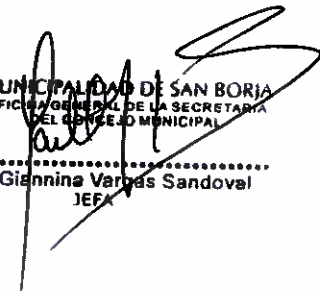
Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR la Licencia, solicitada por el Regidor Javier Fernando Hidalgo Bermúdez, por motivos personales para el día 30 de noviembre de 2025.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA
DEL CONCEJO MUNICIPAL

.....
Yanet Giannina Vargas Sandoval
JEFE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

.....
MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS
ALCALDE